



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE PROYECTO PARA LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA BRUCELOSIS EN LOS ANIMALES**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	PROFESIONAL DE PROYECTO PARA LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA BRUCELOSIS EN LOS ANIMALES
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$21,000.00 (Son: Veintiún mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C.
Ubicación o sede	Durango, Dgo.
Tipo de contrato y régimen	Sueldos y Salarios. Contrato laboral por tiempo determinado.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Descripción de las funciones del puesto solicitado

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los programas de trabajo.
- IV. Coordinarse e informar semanalmente y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones.
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.
- VI. Supervisar las acciones que realizaron los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo.
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo con base en la evaluación con el objeto de mejorar o conservar los estatus Fito zoosanitarios y de inocuidad.
- VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;
- IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- X. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los programas de trabajo.
- XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2024

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- a) Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cedula profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de al menos 1 (un) año y manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales;
- f) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

- **En materia de Salud Animal se requiere ser Médico Veterinario Responsable Autorizado vigente en la materia (MVR).**

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con 1 (un) año de experiencia demostrable, manejo de equipos de trabajo y conocimientos en *el área de competencia*.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2024

establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de Conducir (Vigente)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

- **Registro de aspirantes:**



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2024

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 am a 14:30 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **15 de Marzo del 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Durango, ubicadas en Boulevard Francisco Villa No. 5025 Colonia Ciudad Industrial CP 34229, Durango, Dgo.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: francisco.ortiz@senasica.gob.mx con copia a gerenciatecnicadgo@hotmail.com y personalcomitedgo@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Durango, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **08 de Abril del 2024, a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Durango, ubicadas en en Blvd. Francisco Villa # 5025, Col. Ciudad Industrial, CP.34229, Durango, Durango.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **22 de Abril del 2024**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Durango**, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango y un representante del Gobierno del Estado de **Durango**; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Profesional de Proyecto Para la Campaña de Brucelosis en los Animales</i>	60	10	10	20	100

Notas:

- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2024

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **26 de Abril del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **02 de Mayo del 2024**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionado en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2024.
- Ley Federal de Sanidad Animal.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal
- Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los animales.

Calendario del concurso	Etapas	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	01 de marzo
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 15 de marzo
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	22 de Marzo
	Presentación del examen de conocimientos	08 de Abril
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	12 de Abril
	Entrevista	22 de Abril
	Notificación del nombre del candidato ganador	26 de Abril



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2024

	Inicio de labores del candidato ganador	02 de Mayo
--	---	------------

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 55 59 05 1000 Ext. 78266 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Durango, o a los números 01 (618) 835 7322 y (835) 8608 96 del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C, así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada en *Blvd. Francisco Villa # 5025, Col. Ciudad Industrial, CP.34229, Durango, Durango.* o del referido Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C, sita en Carretera Durango – Gómez Palacio, km 20, Poblado Málaga, C.P. 34304

Durango, Dgo. A
01 de Marzo del 2024.

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO SOTO OCHOA

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE
DURANGO A.C.